

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

336 *HOSTAL OLIVER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General Extraordinaria de la entidad celebrada en fecha 30 de marzo de 2007, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de setenta y ocho mil ochenta euros con ochenta céntimos (78.080,80€), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la cuantía de siete euros con sesenta y cuatro céntimos (7,64€) cada una. Las devoluciones se realizarán a cada uno de los accionistas, mediante efectivo metálico, en proporción a su participación en el capital social.

Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 229.030,20 euros, dividido en 10.220 acciones de 22,41 euros de valor nominal cada una de ellas.

El acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de dos meses una vez finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

Santanyí, 16 de enero de 2023.- Administrador, Jaime Oliver Vila.

ID: A230003406-1